

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55336 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto: concurso consecutivo 476/2018 C2.

NIG: 0801947120188005300.

Fecha del auto de declaración: 26/07/2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Esther Esteve Ventura, con DNI 33964633G con domicilio en calle Esports, 8, 08859 Begues.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal a MARIO PALOMAR SARABIA, de profesión abogado. Dirección postal, avenida diagonal 612, 2º, 10ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: mpalomar@icab.cat.

Tel núm.: 931180854.

Fax núm.: 931180856.

Régimen de facultades: Suspendidas.

Llamamiento a acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184,3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 4 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A180068859-1